



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008
TOMO CCXXXI
DURANGO, DGO.,
MARTES 10 DE
MAYO DE 2016

No. 5 EXT.

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.
EA-810005998-E3-2016, PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE
SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE DURANGO.

PAG. 3

ACUERDO No. 960/2016.-

POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE
ESTUDIOS SUPERIORES DCM, A.C. RECONOCIMIENTO DE
VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EL PLAN Y
PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TIPO PROFESIONAL TECNICO EN
ENFERMERIA, CICLO SEMESTRAL, DURACION SEIS SEMESTRES,
EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO, CON ALUMNADO
MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZA, LIMITATIVO PARA LA
GENERACION 2012-2015 Y 2013-2016 EN LA INSTITUCION
EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DCM.

PAG. 4

ACUERDO No. 962/2016

POR EL QUE SE OTORGA A LA LIC. EN PSIC. ALMA FABIOLA
MERCADO GALINDO, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL
DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN EDUCACION,
CICLO SEMESTRAL, DURACION CUATRO SEMESTRES, EN
TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD
ESCOLARIZADA, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA
DENOMINADA INSTITUTO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL.

PAG. 8

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ACUERDO No. 963/2016.-

POR EL QUE SE OTORGA A LA LIC. EN PSIC. ALMA FABIOLA MERCADO GALINDO, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR BACHILLERATO GENERAL, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION SEIS CUATRIMESTRES, EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO CON ALUMNADO MIXTO, MAYOR DE EDAD Y TRABAJADOR EN MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL.

PAG. 12

ACUERDO No. 964/2016.-

POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA INSTITUTO LA LUZ DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION GOMEZ PALACIO, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS, CICLO SEMESTRAL, DURACION SEIS SEMESTRES, EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO, CON ALUMNADO MIXTO EN MODALIDAD ESCOLARIZADA, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO LA LUZ DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION DURANGO.

PAG. 16

RELACION.-

DE PUBLICACIONES EN EL PERIODICO OFICIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2016.

PAG. 20

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su reglamento, convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación para la adquisición de la prestación del servicio de seguros para el parque vehicular del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-810005998-E3-2016

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
No. EA-810005998-E3-2016	\$2,200.00 en Convocante	09 al 11 de mayo	14 de mayo de 2016 12:00 horas	19 de mayo de 2016 12:00 horas	21 de mayo de 2016 12:00 horas

No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	POLIZAS	POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO	754

- La venta de Bases de Licitación Pública Nacional No. EA-810005998-E2-2016, se encontrarán disponibles para su consulta y venta en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo. En horario de 09:00 a 15:00 horas los días del 09 al 11 de mayo de 2016.
- La Junta de Aclaraciones se desarrollará el día 12 de mayo de 2016, en punto de las 12:00 horas en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. Código postal 34030.
- El acto de presentación y apertura de propuestas será en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el día 19 de mayo de 2016 en punto de las 12:00 horas.
- El fallo correspondiente, tendrá lugar en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el 21 de mayo de 2016 a las 12:00 horas.
- La forma de pago será sin anticipo y el pago se realizará con cheque 20 días posteriores a la presentación de la factura y constancia de recepción debidamente validada por personal autorizado de "EL ÁREA SOLICITANTE".
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., 9 de mayo de 2016

M.F. DIANA GABRIELA BAITAN GARZA
 DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ACUERDO No. 960/2016

Con fundamento en los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º de la Constitución Política del Estado de Durango; Artículos 1º, 10, 11, 14, fracción IV, 29, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación; 1º, 9º, 16 y 21, fracciones V, VII, X, XVI, XXVI y XXXIII 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 de la Ley de Educación del Estado de Durango; 35 fracciones XI, XII, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; Artículos 51, 52 y 53 del Reglamento para la Educación que imparten los Particulares, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango con el No. 46 de fecha 07 de diciembre de 1995; en los Acuerdos, 243 y 450 por los cuales se establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 1998 y 16 de diciembre de 2008, respectivamente; y

CONSIDERANDO

I.- Vista y estudiada, para resolver la solicitud presenta ante esta Secretaría de Educación por el Dr. Maurilio Guerrero Rivera, Representante Legal de la Asociación Civil denominada Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., a efecto de que se otorgue Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir el plan y programas de estudio del Tipo **Profesional Técnico en Enfermería**, en el inmueble ubicado en Calle Praderas No. 95, Colonia Valle del Sol, C.P. 35158, en Cd. Lerdo, Dgo.

II.- Que con fundamento en la Escritura Pública número diecisiete mil quinientos ochenta y cinco (17,585), volumen 648, celebrada en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., el 24 de junio de 2011, ante el Lic. Sergio Estrella Ochoa, Notario Público No. 05, en ejercicio del Distrito Notarial de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., a efecto de llevar a cabo la constitución de una Asociación Civil, bajo la denominación Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., la cual tiene como objeto entre otros: "1).- *Impartir y fomentar la educación en los niveles maternal, estancia infantil, pre-escolar, primaria, secundaria, preparatoria, técnica y superior, diplomados, licenciatura, especializaciones, maestría, doctorado, pos doctorado dentro de la República Mexicana.* 3).- *Fomentar, impulsar y difundir la educación en todos los niveles, la cultura a través de actividades de enseñanza, formación, capacitación y adiestramiento, organizando cursos, editar y publicar libros y revistas, conferencias, simposios, seminarios, talleres, círculos de estudio, asesorías a instituciones escolares, etc.*"... Acta registrada bajo la inscripción No. 3081, del tomo 21, del libro 4, de fecha 26 de julio de 2011, ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad.

III.- Que el Dr. Maurilio Guerrero Rivera, acredita su personalidad como Representante Legal de la Asociación Civil Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., mediante Escritura Pública señalada en el punto anterior.

IV.- Que del estudio técnico-pedagógico y administrativo efectuado a las instalaciones del **Instituto de Estudios Superiores DCM**, se desprende que es procedente otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir la carrera **Profesional Técnico en Enfermería**, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, según Dictamen de Aprobación No. CEMSSyP/DEMSyT/002/2016 de fecha 06 de enero de 2016, emitido por el Departamento de Educación Media Superior y Terminal de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

VI.- Que la ocupación legal del inmueble de la institución educativa denomina **Instituto de Estudios Superiores DCM**, ubicado en calle Praderas No. 95, Colonia Valle del Sol, C.P. 35158, en Cd. Lerdo, Dgo., se acredita mediante contrato de compraventa de fecha 30 de marzo de 1995, celebrado entre CORETT y el Dr. Maurilio Guerrero Rivera y presenta los dictámenes favorables a nombre de la Asociación Civil "Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C.", inmueble que reúne las condiciones higiénicas, de seguridad, iluminación y espacios indispensables para realizar las actividades de los servicios educativos que se solicitan, conforme a lo establecido por la normatividad de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

VII.- Que la Asociación Civil Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., ha presentado de manera satisfactoria toda la documentación requerida para el trámite que solicita de acuerdo con la normatividad aplicable.

VIII.- Que el personal directivo, docente y de apoyo propuesto por la Asociación Civil Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., ha comprobado su preparación profesional, al cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

IX.- Que la Asociación Civil Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., a través de su Representante Legal se ha comprometido a cumplir con los fines y propósitos educativos señalados en la Constitución Política del Estado de Durango, en la Ley de Educación del Estado de Durango, en el Reglamento para la Educación que imparten los Particulares y demás disposiciones correlativas existentes y que se emitan en materia educativa.

X.- Que el expediente respectivo ha sido revisado y aprobado por la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Por lo anterior considerado y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 960/2016 por el que se otorga a la Asociación Civil **Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C.**, **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios** para impartir el plan y programas de estudio del Tipo **Profesional Técnico en Enfermería**, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolariza, limitativo para las generación 2012-2015 y 2013-2016, en la Institución Educativa denominada **Instituto de Estudios Superiores DCM**.

Bajo los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se otorga a la Asociación Civil Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir el plan y programas de estudio del Tipo **Profesional Técnico en Enfermería**, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolariza, **limitativo para las generaciones 2012-2015 y 2013-2016**, en las instalaciones que ocupa la Institución Educativa denominada **Instituto de Estudios Superiores DCM**, ubicado en calle Praderas No. 95, Colonia Valle del Sol, C.P. 35158, en Cd. Lerdo, Dgo., siendo Representante Legal el Dr. Maurilio Guerrero Rivera.

SEGUNDO.- Con el presente Reconocimiento, el **Instituto de Estudios Superiores DCM**, queda incorporado al Sistema Estatal de Educación y obligado a cumplir con lo que en la materia disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Durango sus Reglamentos, Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacional, este Acuerdo y la Normatividad Institucional que dé ellas emanen, así como todas aquellas disposiciones que se expidan.

TERCERO.- La Asociación Civil Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., deberá mencionar en la documentación que expida y la publicidad que haga, derivada del presente Acuerdo, la calidad de incorporada al Sistema Educativo Estatal, la fecha y número de este Acuerdo, así como la autoridad que lo otorgó.

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga es para fines exclusivamente educativos, por lo que la Asociación Civil Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., al realizar cualquier gestión y/o trámite objeto del presente Acuerdo a favor de la Institución Educativa denominada **Instituto de Estudios Superiores DCM**, queda obligado a obtener, renovar y en general a mantener Vigentes de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que requieran para el desempeño de sus actividades educativas y demás disposiciones reglamentarias.

QUINTO.- En caso de solicitar baja el **Instituto de Estudios Superiores DCM**, a través de su Representante Legal, con fundamento en los Artículos 113, fracción I y 114 del Acuerdo Secretarial 450, se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, noventa (90) días naturales antes de la terminación del ciclo escolar vigente, comprometiéndose además a entregar los archivos correspondientes y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones de cualquier tipo por cumplir.

SEXTO.- El **Instituto de Estudios Superiores DCM**, queda sujeto a la evaluación, supervisión y verificación de organización y funcionamiento académico por parte del nivel, según lo dispongan los órganos de la Secretaría de Educación de Estado de Durango, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SÉPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por este Acuerdo, es limitativo para las generaciones 2012-2015 y 2013-2016, es específico para impartir el plan y programas de estudio del Tipo **Profesional Técnico en Enfermería**, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en las instalaciones ubicadas en calle Praderas No. 95, Colonia Valle del Sol, C.P. 35158, en Cd. Lerdo, Dgo., y queda sujeto a supervisión y/o verificación por la autoridad educativa cuando así lo determine.

OCTAVO.- Este Acuerdo podrá retirarse, cuando el prestador del servicio educativo infrinja alguna de las disposiciones jurídicas señaladas en el Segundo de los Resolutivos del mismo, si así lo resuelve la autoridad educativa competente conforme a los procedimientos y criterios enunciados en la normatividad aplicable.

NOVENO.- El **Instituto de Estudios Superiores DCM**, se obliga a presentar ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, al inicio de cada ciclo semestral, lo siguiente:

- Listado que incluya el nombre de los alumnos inscritos y reinscritos.
- Relación de asignaturas en las que se imparte el servicio educativo, indicando para cada grupo los docentes responsables.
- Listado que incluya el nombre de los alumnos a los que se otorgue beca, así como el porcentaje asignado, en términos de lo previsto por la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Durango, Acuerdo 243 por el que se establecen las Bases Generales de Autorización y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como por las demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, y
- Calendario escolar del plantel, que incluya las fechas de inicio y conclusión de los semestres respectivos, así como los períodos vacacionales y los días no laborables.

Asimismo, se compromete al concluir cada semestre, a exhibir lo siguiente:

- Actas de calificaciones ordinarias de los grupos abiertos, actualizadas, con la firma autógrafa del docente responsable de la asignatura o unidad de aprendizaje.
- Listado actualizado que presente el nombre de los alumnos que cursen las asignaturas optativas, exámenes extraordinarios y exámenes a título de suficiencia.
- Listado de alumnos que han culminado o se encuentran en proceso de titulación, y
- Listado de alumnos que se encuentran realizando su servicio social.

DÉCIMO. - El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo, **no es transferible**.

DECIMO PRIMERO. - Los aspectos no previstos en el presente Acuerdo los resolverá la Secretaría de Educación del Estado de Durango, conforme a derecho y por medio de sus órganos competentes.

DÉCIMO SEGUNDO. - El **Instituto de Estudios Superiores DCM**, se compromete a apegarse a los lineamientos y normatividad que emita la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, dependiente del Gobierno Federal, inherente a la Reforma Integral de Educación Media Superior.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Notifíquese personalmente esta resolución a la Asociación Civil Instituto de Estudios Superiores DCM, A.C., a través de quien legalmente representa sus intereses y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Se expide el presente en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO DE EDUCACION

ccp Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera - Secretario General de Gobierno
ccp Q.F.B. José Elpidio Rivas Jurado - Subsecretario de Servicios Educativos
ccp Lic. Jesús Alberto Alejo Núñez - Director de Asuntos Jurídicos y Laborales
ccp Lic. Irma Inés Guzmán Ávila - Coordinadora de Educación Media Superior, Superior y Particular
ccp C.P. Olga González Quiñones - Directora Estatal de Profesiones
ccp Archivo

Con fundamento en los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º de la Constitución Política del Estado de Durango; Artículos 1º, 10, 11, 14, fracción IV, 29, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación; 1º, 9º, 16 y 21, fracciones V, VII, X, XVI, XXVI y XXXIII 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160; 161 y 162 de la Ley de Educación del Estado de Durango; 35 fracciones XI, XII, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; Artículos 51, 52 y 53 del Reglamento para la Educación que imparten los Particulares, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango con el No. 46 de fecha 07 de diciembre de 1995; en los Acuerdos, 243 y 279 por los cuales se establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 2000, respectivamente; y

CONSIDERANDO

- I.- Que vista y estudiada la solicitud de fecha 11 de agosto de 2015, presentada ante esta Secretaría de Educación por la Lic. en Psic. **Alma Fabiola Mercado Galindo**, Representante del Instituto de Actualización Profesional, a efecto de que se otorgue Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para impartir la **Maestría en Educación**, ciclo semestral, duración cuatro semestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en la Institución Educativa denominada **Instituto de Actualización Profesional**, fundado, administrado y dirigido por la solicitante, ubicado en Ave. Lázaro Cárdenas No. 509, Col. Porfirio Díaz, C.P. 34240 en la ciudad de Durango, Dgo.
- II.- Que la Lic. en Psic. **Alma Fabiola Mercado Galindo**, toda vez que se trata de persona física, mayor de edad, sexo femenino, nacida en el 28 de diciembre de 1979, acredita su personalidad y nacionalidad mexicana mediante acta de nacimiento expedida el 6 de julio de 2015, por la Lic. **María Magdalena Guerrero Flores**, oficialía del registro civil en Durango, Dgo., registrada en el libro 01, tomo No. 3, del archivo de la oficialía No. 2, asentada en el acta No. 1167, de fecha 18 de marzo de 1980, levantada por el C. Oficial No. 21 del Registro Civil residente en Durango, Dgo., y con Clave Única de Registro de Población MEGA791228MDGRLL17.
- III.- Que el estudio técnico-pedagógico y administrativo efectuado a las instalaciones del **Instituto de Actualización Profesional**, se desprende que es procedente otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir **Maestría en Educación**, ciclo semestral, duración cuatro semestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, según Dictamen de Aprobación No. COEPES/001/2016 de fecha 07 de enero de 2016, emitido por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior a través del Departamento de Educación Superior de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.
- IV.- Que la Lic. en Psic. **Alma Fabiola Mercado Galindo**, ha presentado de manera satisfactoria toda la documentación requerida para el trámite que solicita de acuerdo con la normatividad aplicable.
- V. - Que la ocupación legal del inmueble que ocupa el Instituto de Actualización Profesional, ubicado en Ave. Lázaro Cárdenas No. 509, Col. Porfirio Díaz, C.P. 34240 en la ciudad de Durango, Dgo., se acredita mediante Contrato de Arrendamiento, de fecha 20 de marzo de 2015, celebrada ante la fe del

Lic. Juan Francisco Herrera Arellano, Notario Público No. 4, en ejercicio de este Distrito Notarial, que contiene contrato de Arrendamiento, que celebran por una parte el señor Alex Vitela Falcon, como "Arrendador", y de la otra parte la Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo como "Arrendatario" inmueble que reúne las condiciones higiénicas, de seguridad, iluminación y espacios indispensables para realizar las actividades de los servicios educativos que se solicitan, conforme a lo establecido por la normatividad de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

VI.- Que el personal directivo, docente y de apoyo propuesto por la Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo, ha comprobado su preparación profesional, al cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VII.- Que el **Instituto de Actualización Profesional**, a través de su Representante se ha comprometido a cumplir con los fines y propósitos educativos señalados en la Constitución Política del Estado de Durango, en la Ley de Educación del Estado de Durango, en el Reglamento para la Educación que imparten los Particulares y demás disposiciones correlativas existentes y que se emitan en materia educativa.

VIII.- Que el expediente respectivo ha sido revisado y aprobado por la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Por lo anterior considerado y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 962/2016 por el que se otorga a la Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo, **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios** para impartir la **Maestría en Educación**, ciclo semestral, duración cuatro semestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en la Institución Educativa denominada **Instituto de Actualización Profesional**.

Bajo los siguientes

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Se otorga a la Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo, Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir la **Maestría en Educación**, ciclo semestral, duración cuatro semestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en las instalaciones que ocupa la Institución Educativa denominada **Instituto de Actualización Profesional**, fundado, administrado y dirigido por la solicitante, ubicado en Ave. Lázaro Cárdenas No. 509, Col. Porfirio Díaz, C.P. 34240 de Durango, Dgo., siendo Representante la Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo.

SEGUNDO.- Con el presente Reconocimiento el **Instituto de Actualización Profesional**, queda incorporado al Sistema Estatal de Educación y obligada a cumplir con lo que en la materia disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Durango, sus Reglamentos, Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacional, este Acuerdo y la Normatividad Institucional que de ellas emanen, así como todas aquellas disposiciones que se expidan.

TERCERO.- El **Instituto de Actualización Profesional**, deberá mencionar en la documentación que expida y la publicidad que haga, derivada del presente Acuerdo, la calidad de incorporado al Sistema Educativo Estatal, la fecha y número de este Acuerdo, así como la autoridad que lo otorgó.

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga es para fines exclusivamente educativos, por lo que la Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo, al realizar cualquier gestión y/o trámite objeto del presente Acuerdo a favor de la Institución Educativa denominada **Instituto de Actualización Profesional**, queda obligada a obtener, renovar y en general a mantener vigentes de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que requieran para el desempeño de sus actividades educativas y demás disposiciones reglamentarias.

QUINTO.- En caso de solicitar baja el **Instituto de Actualización Profesional** a través de su Representante, con fundamento en los Artículos 31, fracción II y 32 del Acuerdo Secretarial 279, se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, noventa (90) días naturales antes de la terminación del ciclo escolar vigente, comprometiéndose además a entregar los archivos correspondientes y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones de cualquier tipo por cumplir.

SEXTO.- El **Instituto de Actualización Profesional**, queda sujeto a la evaluación, supervisión y verificación de organización y funcionamiento académico por parte del nivel, según lo dispongan los órganos de la Secretaría de Educación de Estado de Durango, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SÉPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por este Acuerdo, es a partir del ciclo escolar 2015-2016, es específico para impartir el Plan y Programas de Estudio de la **Maestría en Educación**, ciclo semestral, duración cuatro **semestres**, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en las instalaciones ubicadas en Ave. Lázaro Cárdenas No. 509, Col. Porfirio Díaz, C.P. 34240 en la ciudad de Durango, Dgo., sujeto a supervisión y/o verificación por la autoridad educativa cuando así lo determine.

OCTAVO.- Este Acuerdo podrá retirarse, cuando el prestador del servicio educativo infrinja alguna de las disposiciones jurídicas señaladas en el Segundo de los Resolutivos del mismo, si así lo resuelve la autoridad educativa competente conforme a los procedimientos y criterios enunciados en la normatividad aplicable.

NOVENO.- La Lic. en Psic. Alama Fabiola Mercado Galindo, por conducto de la Institución Educativa denominada **Instituto de Actualización Profesional**, se obliga a realizar y obtener de la Dirección Estatal de Profesiones de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, dentro del término de seis meses siguientes a la fecha de emisión de este Acuerdo, el registro de dicho centro educativo, con domicilio en Ave. Lázaro Cárdenas No. 509, Col. Porfirio Díaz, C.P. 34240 en la ciudad de Durango, Dgo., del Plan y Programas de Estudio que se ampara en el presente Acuerdo, para los efectos de registro de títulos, y en su caso la gestión de trámites administrativos para la obtención de las cédulas profesionales correspondientes, conforme a los establecido en el Artículo 60 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango en correlación al Artículo 56 fracción X del Reglamento para la Educación que imparten los Particulares.

DÉCIMO.- El **Instituto de Actualización Profesional**, se obliga a presentar ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, al inicio de cada ciclo semestral, lo siguiente:

- Listado que incluya el nombre de los alumnos inscritos y reinscritos.
- Relación de asignaturas en las que se imparte el servicio educativo, indicando para cada grupo los docentes responsables.
- Listado que incluya el nombre de los alumnos a los que se otorgue beca, así como el porcentaje asignado, en términos de lo previsto por la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Durango, Acuerdo 243 por el que se establecen las Bases Generales de Autorización y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como por las demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, y.
- Calendario escolar del plantel, que incluya las fechas de inicio y conclusión de los semestres respectivos, así como los períodos vacacionales y los días no laborables.

Asimismo, se compromete al concluir cada semestre, a exhibir lo siguiente:

- Actas de calificaciones ordinarias de los grupos abiertos, actualizadas, con la firma autógrafa del docente responsable de la asignatura o unidad de aprendizaje.
- Listado actualizado que presente el nombre de los alumnos que cursen las asignaturas optativas, exámenes extraordinarios y exámenes a título de suficiencia.
- Listado de alumnos que han culminado o se encuentran en proceso de titulación, y.
- Listado de alumnos que se encuentran realizando su servicio social.

DÉCIMO PRIMERO. - El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo, no es transferible.

DÉCIMO SEGUNDO. - Los aspectos no previstos en el presente Acuerdo los resolverá la Secretaría de Educación del Estado de Durango, conforme a derecho y por medio de sus órganos competentes.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - Notifíquese personalmente esta resolución al **Instituto de Actualización Profesional**, a través de quien legalmente representa sus intereses y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Se expide el presente en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los 07 días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera - Secretario General de Gobierno
Q.F.B. José Elpidio Rivas Jurado - Subsecretario de Servicios Educativos
Lic. Jesús Alberto Alejo Núñez - Director de Asuntos Jurídicos y Laborales
Lic. Irma Inés Guzmán Ávila - Coordinadora de Educación Media Superior, Superior y Particular
C.P. Olga González Quiñones - Directora Estatal de Profesiones
Archivo

Con fundamento en los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º de la Constitución Política del Estado de Durango; Artículos 1º, 10, 11, 14, fracción IV, 29, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación; 1º, 9º, 16 y 21, fracciones V, VII, X, XVI, XXVI y XXXIII 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 de la Ley de Educación del Estado de Durango; 35 fracciones XI, XII, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; Artículos 51, 52 y 53 del Reglamento para la Educación que imparten los Particulares, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango con el No. 46 de fecha 07 de diciembre de 1995; en los Acuerdos 243 y 450 por los cuales se establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 1998 y 16 de diciembre de 2008, respectivamente; y

CONSIDERANDO

- I.- Que vista y estudiada la solicitud de fecha 11 de agosto de 2015, presentada ante esta Secretaría de Educación por la **Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo**, Representante del Instituto de Actualización Profesional, a efecto de que se otorgue Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para impartir **Bachillerato General**, ciclo Cuatrimestral, duración seis cuatrimestres, en turno matutino y nocturno, con alumnado mixto y modalidad escolarizada; en la Institución Educativa denominada **Instituto de Actualización Profesional**, fundado, administrado y dirigido por la solicitante, ubicado en Ave. Lázaro Cárdenas No. 509, Col. Porfirio Díaz, C.P. 34240 en la ciudad de Durango, Dgo.
- II.- Que la **Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo**, toda vez que se trata de persona física, mayor de edad, sexo femenino, nacida en el 28 de diciembre de 1979, acredita su personalidad y nacionalidad mexicana mediante acta de nacimiento expedida el 6 de julio de 2015, en la Oficialía del Registro Civil en Durango, Dgo., registrada en el libro 01, tomo No. 3, del archivo de la oficialía No. 2, asentada en el acta No. 1167, de fecha 18 de marzo de 1980, levantada por la Lic. María Magdalena Guerrero Flores Oficial No. 21 del Registro Civil residente en Durango, Dgo., y con Clave Única de Registro de Población MEGA791228MDGRLL17.
- III.- Que el estudio técnico-pedagógico y administrativo efectuado a las instalaciones del **Instituto de Actualización Profesional**, se desprende que es procedente otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir **Bachillerato General**, ciclo cuatrimestral, duración seis cuatrimestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto, mayor de edad y trabajador modalidad escolarizada, según Dictamen de Aprobación No. CEMSSyP/DEMSyT/001/2016 de fecha 07 de enero de 2016, emitido por el Departamento de Educación Media Superior y Terminal de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.
- IV.- Que la **Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo**, ha presentado de manera satisfactoria toda la documentación requerida para el trámite que solicita de acuerdo con la normatividad aplicable.

V. - Que la ocupación legal del inmueble que ocupa el **Instituto de Actualización Profesional**, ubicado en Ave. Lázaro Cárdenas No. 509, Col. Porfirio Díaz, C.P. 34240 en la ciudad de Durango, Dgo., se acredita mediante Contrato de Arrendamiento, de fecha 20 de marzo de 2015, celebrado ante la fe del Lic. Juan Francisco Herrera Arellano, Notario Público No. 4, en ejercicio de este Distrito Notarial, que contiene contrato de Arrendamiento, que celebran por una parte el señor Alex Vitela Falcón, como "Arrendador", y de la otra parte la **Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo** como "Arrendatario"; inmueble que reúne las condiciones higiénicas, de seguridad, iluminación y espacios indispensables para realizar las actividades de los servicios educativos que se solicitan, conforme a lo establecido por la normatividad de la Secretaría de Educación del Estado de Durango

VI.- Que el personal directivo, docente y de apoyo propuesto por la **Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo**, ha comprobado su preparación profesional, al cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VII.- Que el **Instituto de Actualización Profesional**, a través de su Representante Legal se ha comprometido a cumplir con los fines y propósitos educativos señalados en la Constitución Política del Estado de Durango, en la Ley de Educación del Estado de Durango, en el Reglamento para la Educación que imparten los Particulares y demás disposiciones correlativas existentes y que se emitán en materia educativa.

VIII.- Que el expediente respectivo ha sido revisado y aprobado por la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Por lo anterior considerado y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 963/2016 por el que se otorga a la **Lic en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo**, **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios** para impartir **Bachillerato General**, ciclo cuatrimestral, duración seis cuatrimestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto, mayor de edad y trabajador en modalidad escolarizada, en la Institución Educativa denominada **Instituto de Actualización Profesional**.

Bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se otorga al **Instituto de Actualización Profesional**, Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir **Bachillerato General**, ciclo cuatrimestral, duración seis cuatrimestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto, mayor de edad y trabajador en modalidad escolarizada, en las instalaciones ubicadas en Ave. Lázaro Cárdenas No. 509, Col. Porfirio Diaz, C.P. 34240 en la ciudad de Durango, Dgo., siendo Representante la **Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo**.

SEGUNDO.- Con el presente Reconocimiento, el **Instituto de Actualización Profesional**, queda incorporado al Sistema Estatal de Educación y obligado a cumplir con lo que en la materia disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Durango, sus

Reglamentos, Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacional, este Acuerdo y la Normatividad Institucional que de él emanen, así como todas aquellas disposiciones que se expidan.

TERCERO.- El **Instituto de Educación Profesional**, deberá mencionar en la documentación que expida y la publicidad que haga, derivada del presente Acuerdo, la calidad de incorporada al Sistema Educativo Estatal, la fecha y número de este Acuerdo, así como la autoridad que lo otorgó.

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga es para fines exclusivamente educativos, por lo que la **Lic. en Psic. Alma Fabiola Mercado Galindo**, al realizar cualquier gestión y/o trámite objeto del presente Acuerdo a favor de la Institución Educativa denominada **Instituto de Actualización Profesional**, queda obligada a obtener, renovar y en general a mantener vigentes de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que requieran para el desempeño de sus actividades educativas y demás disposiciones reglamentarias.

QUINTO.- En caso de solicitar baja el **Instituto de Actualización Profesional**, a través de su Representante Legal, con fundamento en los Artículos 113, fracción I y 114 del Acuerdo Secretarial 450, se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, noventa (90) días naturales antes de la terminación del ciclo escolar vigente, comprometiéndose además a entregar los archivos correspondientes y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones de cualquier tipo por cumplir.

SEXTO.- El **Instituto de Actualización Profesional**, queda sujeto a la evaluación, supervisión y verificación de la organización y funcionamiento académico por parte del nivel, según lo dispongan los órganos de la Secretaría de Educación de Estado de Durango, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SÉPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por este Acuerdo, es a partir del ciclo escolar 2015-2016, es específico para impartir el Plan y Programas de Estudio de **Bachillerato General**, ciclo cuatrimestral, duración seis cuatrimestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto, mayor de edad y trabajador en modalidad escolarizada, en las instalaciones ubicadas en Ave. Lázaro Cárdenas No. 509, Col. Porfirio Díaz, C.P. 34240 en la ciudad de Durango, Dgo.

OCTAVO.- Este Acuerdo podrá retirarse, cuando el prestador del servicio educativo, infrinja alguna de las disposiciones jurídicas señaladas en el Segundo de los Resolutivos del mismo, si así lo resuelve la autoridad educativa competente conforme a los procedimientos y criterios enunciados en la normatividad aplicable.

NOVENO.- El **Instituto de Actualización Profesional**, se obliga a presentar ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, al inicio de cada ciclo cuatrimestral, lo siguiente:

- Listado que incluya el nombre de los alumnos inscritos y reinscritos.
- Comprobar con identificación oficial que los alumnos son mayores de edad.
- Comprobar mediante constancia de trabajo que el alumno está trabajando.
- Relación de asignaturas en las que se imparte el servicio educativo, indicando para cada grupo los docentes responsables.

- Listado que incluya el nombre de los alumnos a los que se otorgue beca, así como el porcentaje asignado, en términos de lo previsto por la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Durango, Acuerdo 243 por el que se establecen las Bases Generales de Autorización y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como por las demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, y
- Calendario escolar del plantel, que incluya las fechas de inicio y conclusión de los cuatrimestres respectivos, así como los períodos vacacionales y los días no laborables.

Asimismo, se compromete al concluir cada semestre, a exhibir lo siguiente:

- Actas de calificaciones ordinarias de los grupos abiertos, actualizadas, con la firma autógrafa del docente responsable de la asignatura o unidad de aprendizaje.
- Listado actualizado que presente el nombre de los alumnos que cursen las asignaturas optativas, exámenes extraordinarios y exámenes a título de suficiencia.
- Listado de alumnos que han culminado, y
- Listado de alumnos que se encuentran realizando su servicio social.

DÉCIMO. - El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo, no es transferible.

DÉCIMO PRIMERO. - Los aspectos no previstos en el presente Acuerdo los resolverá la Secretaría de Educación del Estado de Durango, conforme a derecho y por medio de sus órganos competentes.

DÉCIMO SEGUNDO. - El Instituto de Actualización Profesional, se compromete a apegarse a los lineamientos y normatividad que emita la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, dependiente del Gobierno Federal, inherente a la Reforma Integral de Educación Media Superior.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - Notifíquese personalmente esta resolución al Instituto de Actualización Profesional, a través de quien legalmente representa sus intereses y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Se expide el presente en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los siete días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

c.c.p. Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera - Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Q.F.B. José Elpidio Rivas Jurado - Subsecretario de Servicios Educativos.
c.c.p. Lic. Jesús Alberto Alejo Núñez - Director de Asuntos Jurídicos y Laborales.
c.c.p. C.P. Roberto Isaac Ruiz Martínez - Jefe del Departamento de Educación Media Superior y Terminal.
c.c.p. Lic. Irma Inés Guzmán Ávila - Coordinadora de Educación Media Superior y Particular.
c.c.p. Archivo.

Con fundamento en los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º de la Constitución Política del Estado de Durango; Artículos 1º, 10, 11, 14, fracción IV, 29, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación; 1º, 9º, 16 y 21, fracciones V, VII, X, XVI, XXVI y XXXIII 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 de la Ley de Educación del Estado de Durango; 35 fracciones XI, XII, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; Artículos 51, 52 y 53 del Reglamento para la Educación que imparten los Particulares, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango con el No. 46 de fecha 07 de diciembre de 1995; en los Acuerdos 243 y 450 por los cuales se establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 1998 y 16 de diciembre de 2008, respectivamente; y

CONSIDERANDO

I.- Que vista y estudiada la solicitud de fecha 29 de junio de 2015, presentada ante esta Secretaría de Educación por el **M.S.P. Martín Leobardo Villegas Sifuentes**, Delegado Especial del Consejo del Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, a efecto de que se otorgue **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, para impartir **Técnico en Urgencias Médicas**, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en la Institución Educativa denominada **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango**, fundado, administrado y dirigido por el solicitante, ubicado en Calle 5 de febrero No. 1100 Oriente, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en la ciudad de Durango, Dgo.

II.- Que el Acta Constitutiva del Consejo Directivo denominado Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, Durango, según Escritura Pública Número Siete Mil Ciento Sesenta y Ocho, de fecha 19 de Septiembre de 1990 celebrada ante la fe del Lic. Hugo López Vela, Notario Público Titula No. 13 en ejercicio en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., especifica que como objeto: "*Impartir educación necesaria para obtener el título de técnica o auxiliar de enfermería con base en las disposiciones que establece la Secretaría de Educación Pública y la Dirección de Profesiones del Estado y en la Federación...*".

III.- Que con fundamento en la Escritura Pública Número (siete mil ochocientos catorce) 7,814, celebrada en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., el 16 de junio de 2009, la cual contiene protocolización del Acta de Consejo del Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio Durango, donde se presentó y aprobó la modificación al objeto social del Instituto: "*con el propósito de impartir Educación de tipo Medio Superior y Terminal y así ampliar la oferta educativa, ya que actualmente solo se imparte la carrera de profesional técnico en Enfermería General, siendo aprobada la propuesta de manera unánime por todos los miembros del consejo y se acepta como Delegado al Dr. Martín Leobardo Villegas Sifuentes para que comparezca ante el Notario de su elección para protocolizar la presente acta.*"

IV.- Que el **M.S.P. Martín Leobardo Villegas Sifuentes**, acredita su personalidad como Representante del Consejo Directivo del Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango, mediante Escritura Pública señalada en el punto anterior.

V.- Que el estudio técnico-pedagógico y administrativo efectuado a las instalaciones de la Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango, se desprende que es procedente otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir **Técnico en Urgencias Médicas**, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto, en modalidad escolarizada, según Dictamen

de Aprobación No. COEPES/0130/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, emitido por el Departamento de Educación Superior de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en base al Oficio No. SSD/DECCIS/SEC/0667/015518/2015, signado por el Dr. Armando Flores Álvarez, Director de Enseñanza, Capacitación, Calidad e Investigación en Salud de la Secretaría de Salud en el Estado de Durango

VI.- Que la Asociación denominada Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, ha presentado de manera satisfactoria toda la documentación requerida para el trámite que solicita de acuerdo con la normatividad aplicable.

VII.- Que la ocupación legal del inmueble que ocupa la Institución Educativa denominada **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango**, ubicado en calle 5 de febrero No. 1100, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en esta ciudad, se acredita mediante Contrato de Comodato, de fecha 29 de mayo 2015, celebrada ante la fe del Lic. Eduardo Campos Rodríguez, Notario Público No. 25, en ejercicio de este Distrito Notarial, que contiene la protocolización del contrato de comodato a favor del **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, Durango**, representado en este acto por el Dr. Martín Leobardo Villegas Sifuentes como comodatario y la Cruz Roja Mexicana Institución de Asistencia Privada, a través de su representante legal el C.P. Gabriel Valles Vázquez, como Comodante; inmueble que reúne las condiciones higiénicas, de seguridad, iluminación y espacios indispensables para realizar las actividades de los servicios educativos que se solicitan, conforme a lo establecido por la normatividad de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

VIII.- Que el personal directivo, docente y de apoyo propuesto por la Asociación denominada Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, ha comprobado su preparación profesional, al cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

IX.- Que la Asociación denominada Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, a través de su Representante Legal se ha comprometido a cumplir con los fines y propósitos educativos señalados en la Constitución Política del Estado de Durango, en la Ley de Educación del Estado de Durango, en el Reglamento para la Educación que imparten los Particulares y demás disposiciones correlativas existentes y que se emitan en materia educativa.

X.- Que el expediente respectivo ha sido revisado y aprobado por la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Por lo anterior considerado y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 964/2015 por el que se otorga a la Asociación Civil denominada Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir **Técnico en Urgencias Médicas**, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto en modalidad escolarizada, en la Institución Educativa denominada **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango**.

Bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se otorga a la Asociación Civil denominada Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir **Técnico en Urgencias Médicas**, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado

mixto, en modalidad escolarizada, en las instalaciones que ocupa la Institución Educativa denominada **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango**, ubicado en Calle 5 de febrero No. 1100, Colonia Burócrata, Durango, Dgo., C.P. 34279, siendo Representante el M.S.P. Martín Leobardo Villegas Sifuentes.

SEGUNDO.- Con el presente Reconocimiento, el **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango**, queda incorporado al Sistema Estatal de Educación y obligado a cumplir con lo que en la materia disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Durango, sus Reglamentos, Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacional, este Acuerdo y la Normatividad Institucional que de él emanen, así como todas aquellas disposiciones que se expidan.

TERCERO.- La Asociación denominada Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, deberá mencionar en la documentación que expida y la publicidad que haga, derivada del presente Acuerdo, la calidad de incorporada al Sistema Educativo Estatal, la fecha y número de este Acuerdo, así como la autoridad que lo otorgó.

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga es para fines exclusivamente educativos, por lo que Asociación denominada Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, al realizar cualquier gestión y/o trámite objeto del presente Acuerdo a favor de la Institución Educativa denominada **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango**, queda obligado a obtener, renovar y en general a mantener vigentes de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que requieran para el desempeño de sus actividades educativas y demás disposiciones reglamentarias.

QUINTO.- En caso de solicitar baja el **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango**, a través de su Representante Legal, con fundamento en los Artículos 113, fracción I y 114 del Acuerdo Secretarial 450, se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, noventa (90) días naturales antes de la terminación del ciclo escolar vigente, comprometiéndose además a entregar los archivos correspondientes y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones de cualquier tipo por cumplir.

SEXTO.- El **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango**, queda sujeto a la evaluación, supervisión y verificación de la organización y funcionamiento académico por parte del nivel, según lo dispongan los órganos de la Secretaría de Educación de Estado de Durango, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SÉPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por este Acuerdo, es a partir del ciclo escolar 2015-2016, es específico para impartir el Plan y Programas de Estudios de **Técnico en Urgencias Médicas**, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino, con alumnado mixto, en modalidad escolarizada, en las instalaciones ubicadas en Calle 5 de febrero No. 1100, Colonia Burócrata, Durango, Dgo., C.P. 34279, en la ciudad de Durango, Dgo.

OCTAVO.- Este Acuerdo podrá retirarse, cuando el prestador del servicio educativo, infrinja alguna de las disposiciones jurídicas señaladas en el Segundo de los Resolutivos del mismo, si así lo resuelve la autoridad educativa competente conforme a los procedimientos y criterios enunciados en la normatividad aplicable.

NOVENO.- El **Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango**, se obliga a presentar ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, al inicio de cada ciclo semestral, lo siguiente:

Listado que incluya el nombre de los alumnos inscritos y reinscritos.

Comprobar con identificación oficial que los alumnos son mayores de edad.

constancia de trabajo del alumno en los seis semestres.

Relación de asignaturas en las que se imparte el servicio educativo, indicando para cada grupo los docentes responsables.

Listado que incluya el nombre de los alumnos a los que se otorgue beca, así como el porcentaje asignado, en términos de lo previsto por la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Durango. Acuerdo 243 por el que se establecen las Bases Generales de Autorización y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como por las demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, y Calendario escolar del plantel, que incluya las fechas de inicio y conclusión de los semestres respectivos, así como los períodos vacacionales y los días no laborables.

Asimismo, se compromete al concluir cada semestre, a exhibir lo siguiente:

Actas de calificaciones ordinarias de los grupos abiertos, actualizadas, con la firma autógrafa del docente responsable de la asignatura o unidad de aprendizaje.

Listado actualizado que presente el nombre de los alumnos que cursen las asignaturas optativas, exámenes extraordinarios y exámenes a título de suficiencia.

Listado de alumnos que han culminado, y

Listado de alumnos que se encuentran realizando su servicio social.

DÉCIMO. El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo, **no es transferible**

DÉCIMO PRIMERO. Los aspectos no previstos en el presente Acuerdo los resolverá la Secretaría de Educación del Estado de Durango, conforme a derecho y por medio de sus órganos competentes.

DÉCIMO SEGUNDO. El Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Durango, se compromete a apegarse a los lineamientos y normatividad que emita la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, dependiente del Gobierno Federal, inherente a la Reforma Integral de Educación Media Superior.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Notifíquese personalmente esta resolución a la Asociación Civil denominada Instituto La Luz de la Cruz Roja Mexicana Delegación Gómez Palacio, a través de quien legalmente representa sus intereses y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Se expide el presente en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los 11 días del mes de enero del año dos mil quince

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Lic. Miguel Angel Olvera Escáleira - Secretario General de Gobierno
Q.F.B. Jose Elpidio Rivas Jurado - Subsecretario de Servicios Educativos
Lic. Jesus Alberto Alejo Núñez - Director de Asuntos Jurídicos y Laborales
C.P. Roberto Isaac Ruiz Martínez - Jefe del Departamento de Educación Media Superior y Terminal
Lic. Irma Inés Guzmán Ávila - Coordinadora de Educación Media Superior, Superior y Particular
C.P. Olga González Quintones - Directora Estatal de Profesiones
Arch. V.V.

RELACION DE PUBLICACIONES.

TIPO	CONTENIDO	NO. DEL PERIODICO Y FECHA
PUBLICACIONES DE LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015		
ACUERDO	POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAL EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
ACUERDO	POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACION DE LA INFORMACION ADICIONAL DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
ACUERDO	POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSO FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 938/2015	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN LA ONSTITUCION EDUCATIVA DINOMINADA JARDIN DE NIÑOS FROEBEL.	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 939/2015	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION SECUNDARIA AL INSTITUTO ANGLO DE LA LAGUNA, A.C.	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 940/02015	POR ELQUE SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION SECUNDARIA AL COLEGIO SANTA TERESA DE CALCUTA, A.C.	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 941/2015	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTI BACHILLERATO GENERAL A LA INSTITUCION DENOMINADA INSTITUTO DURANGO.	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 23	DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE ACTUARAN EN EL PROCESO ELECTORA 2015-2016	P.O. NO. 1 EXT. DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 24	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO RECAIDA EN EL EXPEDIENTE TE-JDC-002/2015	P.O. NO. 1 EXT. DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 25	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNALELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGÒ, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NO. TE-JE-020-2015.	P.O. NO. 1 EXT. DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 26	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO. RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NO. TE-JE-022/2015.	P.O. NO. 1 EXT. DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 27	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO DENTRO DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LOS NOS. DE EXPEDIENTE TE-JDC-003/2015 Y TE-JDC-004/2015	P.O. NO. 1 EXT. DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 28	EMITIDO POR ELCONSEJO GNERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXPEDICION DE LA CONVOCATORIA Y LOS LINAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO PRELIMINAR O DE ASPIRANTES, DIRIGIDA A LAS CIUDADANAS Y A LOS CIUDADANOS QUE DE MANERA INDEPENDIENTE SEEEN PARTICIPAR EN LA ELECCION ORDINARIA PARA RENOVAR EL PODER LEGISLATIVO Y LA INTEGRACION DE LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD EN EL PROCESO ELECORAL 2015-2016	P.O. NO. 1 EXT. DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2016
ACUERDIO NO. 29	ENUTUDO POR ELE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FUSION DE LAS COMISIONES DE CAPACITACION, EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION CIUDADANA Y DE ORGANIZACION ELECTORAL Y DISEÑO Y ELABORACION DE DOCUMENTACION ELECTORAL.	P.O. NO. 1 EXT. DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2016

ACUERDO NO. 30	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR ELQUE SE RESUELVEN LAS OBJECIONES A LA DESIGNACION DE CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL	P.O. NO. 1 EXT. DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 31	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION ESTRUCTURA ORGANO-FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA CREAR LAS UNIDADES TECNICAS DE COMPUTO, DE COMUNICACION SOCIAL, DE VINCULACION CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASI COMO LA OFICIALIA ELECTORAL ADSCRITA A LA SECRETARIA EJECUTIVA Y LA CRACION DE LAS PLAZAS RELATIVAS AL CUERPO DE APOYO JURIDICO ADMINISTRATIVO.	P.O. NO. 1 EXT. DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 32	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA RATIFICACION DE LOS TITULARES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, SECRETRIA TECNICA Y DE LAS DIRECCIONES DE ORGANIZACION ELECTORAL, CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA Y ADMINISTRACION, ASI COMO LA DESIGANCION DE LOS TITULARES DE LA DIRECCION JURIDICA Y UNIDAD TECNICA DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 33	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015, PRESENTADOS POR LA COMISION DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 34	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015, PRESENTADOS POR LA COMISION DE PARIDAD DE GENERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 35	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015, PRESENTADOS POR LA COMISION DE RADIODIFUSION Y COMUNICACION POLITICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 36	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR ELQUE SEA APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 PRESENTADO POR LA COMISION DE ACCESO A LA INFORMACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 37		P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE ENERO DE 2016

ACUERDO NO. 38	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD E DURANGO, POR ELQUE SEA APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015, PRESNTADOS POR LA COMISION DE VINCULACION CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 39	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD E DURANGO, POR ELQUE SEA APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015, PRESNTADOS POR LA COMISION DE CAPACITACION Y ORGANIZACION ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 40	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD E DURANGO, POR ELQUE SEA APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015, PRESNTADOS POR LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION DIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 41	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD E DURANGO, POR ELQUE SEA APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PRÓGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015, PRESNTADOS POR LA COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADODE DURANGO.	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 42	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD E DURANGO, POR ELQUE SEA APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015, PRESNTADOS POR LA COMISION DE GLOSA, COMPRAS Y SUMINISTROS Y REVISION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 43	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD E DURANGO, POR ELQUE SEA APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015, PRESENTADOS POR LA COMISION DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE Y PARTICIPACION CIUDADANA	P.O. NO. 3 DEL DOMINGO 10 DE DE ENERO DE 2016
ACUERDO ADMINISTRATIVO	EN VIRTUD DEL CUAL SE DAN A CONOCER LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.	P.O. NO. 4 DEL JUEVES 14 DE ENERO DE 2016
ACUERDO ADMINISTRATIVO	EN VIRTUD DEL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE DISTRITO FEDERAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	P.O. NO. 6 DEL JUEVES 21 DE ENEERO DE 2016
ACUERDO ADMINISTRATIVO	EN VIRTUD DEL CUAL SE DA A CONOCER LA CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33 DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITRIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.	P.O. NO. 6 DEL JUEVES 21 DE ENEERO DE 2016
ACUERDO ADMINISTRATIVO	EN VIRTUD DEL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRICION DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.	P.O. NO. 6 DEL JUEVES 21 DE ENEERO DE 2016

ACUERDO ADMINISTRATIVO	EN VIRTUD DEL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL COLEGIO DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DUNOR, S.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA COLEGIO DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DUMOR SEDE VICTORIA.	P.O. NO. 6 DEL JUEVES 21 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 966/2015	POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DURANGO A.C. AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACION SECUNDARIA EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ENOMINADA INSTITUTO DURANGO	P.O. NO. 5 DEL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 967/2015	POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL INSTITUTO EDUCATIVO DOLORES DEL RIO, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN PEDAGOGIA CICLO SEMESTRAL DURACION 4 SEMESTRES EN TUNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO EDUCATIVO DOLORES DEL RIO, EXTENSION SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	P.O. NO. 5 DEL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 968/2015	POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL INSTITUTO EDUCATIVO DOLORES DEL RIO A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA CAMPO DESARROLLO REGIONAL, CICLO SEMESTRAL, DURACION OCHO SEMESTRES EN TUNO MIIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION DOLORES DEL RIO, EXTENSION SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	P.O. NO. 5 DEL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 969/2015	POR EL QUE SE OTORGA A LA SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO HOMEOPATICO Y DE INVESTIGACIÓN, S.A. RECONOVIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN. CICLO SEMESTRAL, DURACION SEIS SEMESTRES, EN TUNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN HOMEOPATICA	P.O. NO. 5 DEL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 942/2015	POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACION PRIMARIA EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA INSTITUCIÓN ESCOLARIZADA A LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA CENTRO EDUCATIVO ANGLO INGLES	P.O. NO. 6 BIS DEL JUEVES 21 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 943/2015	POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION RELIGIOSA DERIVADA, SEMINARIO CONCILIAR MAYOR DE DURANGO, DGO., A.R. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LICENCIATURA EN FILOSOFIA, CICLO SEMESTRAL, DURACIÓN OCHO SEMESTRES, EN TUNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO SUPERIOR FIDES ET RATIO SEDE "SAN JOSÉ"	P.O. NO. 6 BIS DEL JUEVES 21 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 944/2015	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURAÑGO. POR EL QUE SE APRUEBÁ EL CALENDARIO PRESUPUESTAL 2016, CONFORME AL CUAL DEBERA OTORGARSE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTO ORDINARIO, ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y DE CAMPAÑA A LOS PARTIDOS POLITICOS CON REGISTRO O ACREDITACIÓN ESTATAL, ASI COMO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS A LA AGRUPACION POLITICA ESTATAL CON REGISTRO ANTE EL PROPIO INSTITUTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES.	P.O. NO. 6 BIS DEL JUEVES 21 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 44	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINANA LOS TOPES DE GASTO PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 45	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LIMITES DE APORTACIONES DEMILITANTES Y SIMPATIZANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO 2015	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 46		P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016

ACUERDO NO. 47	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS ESCRITOS DE MANIFESTACION DE INTENCION DE LOS CIUDADANOS INTRESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES A GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 48	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 49	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 50	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 51	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 52	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 53	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 54	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DURANGUENSE EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 55	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 56	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 57	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORA QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016

ACUERDO NO. 58	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOTENDRAN LOS CANDIDATOS DE LA COALICION CELEBRADA ENTRE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL , VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, NUEVA ALIANZA Y DE DURANGUENSE, EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 59	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO RECAIDA EN EL EXPEDIENTE TE-JDC-001/2016 Y SU ACUMULADO JDC-002/2016.	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ACUERDO INE/CG/1012/2016	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCION SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE MECANISMOS DE RECOLECCION DE LA DOCUMENTACION DE LAS CASILLAS ELECTORALES AL TERMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2018, ASI COMO LOS EXTRAORDINARIOS RESULTEN DE LOS MISMOS Y EN SU EXTRAORDINARIOS Y QUE RESULTEN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO DE LAS DIVERSAS FORMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LAS LEGISLACIONES ESTATALES.	P.O. NO. 9 DEL DOMINGO 31 DE ENERO DE 2016
ACUERDO NO. 72	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL LA FEDERACION, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE SG-JRC-1/2016	P.O. NO. 13 DEL DOMINGO DEL 14 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 73	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE TE-JE-031/2015	P.O. NO. 13 DEL DOMINGO DEL 14 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 74	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, RECAIDA EN EXPEDIENTE TE-JE-008/2016	P.O. NO. 13 DEL DOMINGO DEL 14 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO	POR EL QUE SE DESIGNA AL C. CLAUDIO CISNEROS ROBLEDO, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAPIMI, DURANGO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2016.	P.O. NO. 14 DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO	EL CUAL CONTIENE RENUNCIA DE MANERA FORMAL E IREEVOCABLE DEL LICENCIADO GERARDO ANTONIO GALLEGOS ISAIAS, AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 14 BIS DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO	EL CUAL CONTIENE RENUNCIA DE MANERA FORMAL E IREEVOCABLE DEL LICENCIADO JULIO CESAR PIÑA GRISTSSAN, AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 14 BIS DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 60	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR ELQUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE TE-JE-023/2015 Y SU AUCUMULADO TE-JE-024/2015	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 61	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR ELQUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE TE-JE-025/2015	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 62	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS ESTATALES.	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016

ACUERDO NO. 63	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CUDADADANA DEL ESTADO DEDURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLITICAS ESTATALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 64	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CUDADADANA DEL ESTADO DEDURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 65	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CUDADADANA DEL ESTADO DEDURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DEDURANGO	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 66	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CUDADADANA DEL ESTADO DEDURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIAS Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 67	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CUDADADANA DEL ESTADO DEDURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCION, REGISTRO Y LIQUIDACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 68	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CUDADADANA DEL ESTADO DEDURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LA IMPUGNACION DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 69	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CUDADADANA DEL ESTADO DEDURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS A GOBERNADOR, SUTRADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE DURANGO	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 70	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CUDADADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCION, REGISTRO Y PARTICIPACION DE CANDIDATURAS COMUNES EN EL ESTADO DEDURANGO	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 71	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 11 DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 945/2015	EMITIDO POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR BACHILLERATO GENERAL, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION SEIS CUATRIMESTRES EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO MAYOR DE EDAD Y TRABAJADOR, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO.	P.O. NO. 13 BIS DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 946/2015	EMITIDO POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA INSTITUTO BILINGUE DE DURANGO, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR BACHILLERATO GENERAL, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION SEIS CUATRIMESTRES EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO, PARA MAYORES DE EDAD Y TRABAJADORES EN MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO BILINGUE DE DURANGO	P.O. NO. 10 DEL JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO GENERAL NO. 1/2016	EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	P.O. NO. 12 DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016

ACUERDO	PARA MODIFICAR LA DENOMINACION DEL CODIGO DE ETICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DEDURANGO, ASI COMO LA ADECUACION A LOS ARTICULOS 12 Y 17, RELATIVOS AL INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL Y A LA INTEGRACION DEL COMITE DE ETICA JUDICIAL EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD E DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, REAIDA EN EL EXPEDIENTE TE-JDC-005/2016.	P.O. NO. 12 DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 76	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD E DURANGO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE TE-JDC-009/2016.	P.O. NO. 12 DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 76	POR EL QUE SE OTORGA A LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA EDUCACION LIBERTAD DE PENSAMIENTO S.C. LA ACTUALIZACION DE LA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION SECUNDARIA EN TURNO MATUTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMNADA COLEGIO LIBERTADORES DE DURANGO	P.O. NO. 12 DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO 966/2016	INSTITUCION EDUCATIVA DENOMNADA COLEGIO LIBERTADORES DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACION COMO MAGISTRADA SUPERNUMERARIA DEL H. TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, A LA C. LICENCIADA MARIA ELENA RUIZ MARTINEZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE FEBRERO DE 2016 AL 22 DE FEBRERO DE 2022	P.O. NO. 16 DEL DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO	POR EL QUE SE APRUEBA LA SESIGNACION COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR UN NUEVO PERIODO A LA LICENCIADA SANDA ILIANA RAMIREZ ESTADA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE FEBRERO DE 2016 AL 22 DE FEBRERO DE 2022	P.O. NO. 16 DEL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO	AL 22 DE FEBRERO DE 2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACION COMO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, AL C. LICENCIADO JOSE BENEDICTO SARABIA REYES, OR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE FEBRERO DE 2016 AL 22 DE FEBRERO DE 2022.	P.O. NO. 16 DEL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO	DE FEBRERO DE 2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA DESEGNACION COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR UN NUEVO PERIRO AL M.D.J. GERARDO ANTONIO GALLEGOSS ISAIAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE FEBRERO DE 2016 AL 22 DE FEBRERO DE 2022.	P.O. NO. 16 DEL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO	DEL 23 DE FEBRERO DE 2016 AL 22 DE FEBRERO DE 2022. QUE CONTIENE RENUNCIA DE MANERA FORMA E IRREVOCABLE SIGANDO POR LA LIC. SANDRA ILLIANA RAMIREZ ESTRADA, AL CODIGO DE MAGISTRADA SUPERNUMERARIA DEL H. TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DEDURANGO	P.O. NO. 16 DEL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO	POR EL QUE SE OTORGA A LA SOCIEDAD CIVIL UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO S.C. RECONOCIMIENTO DE VELIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION CUATRO CUATRIMESTRES, EN TUNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD MIXTA, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVRSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO CAMPUS DURANGO	P.O. NO. 16 DEL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 966/2016	POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION DIEZ CUATRIMESTRES, EN TUNO MATUTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD MIXTA, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO, EXTENSION GOMEZ PALACIO, DGO..	P.O. NO. 17 DEL DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 947/2015		

ACUERDO NO. 948/2016	POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DEIBARRA, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTI LA LICENCIATURA EN DERECHO, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION NUEVE CUATRIMESTRAL, DURACION NUEVE CUATRIMESTRES, EN TUNO MATUTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD MIXTA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO EXTENSION GOMEZ PALACIO, DGO.	P.O. NO. 17 DEL DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 949/2016	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACION PAR AIMPARTIR EDUCACION PRIMARIA EN TUNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION DUNOR, S.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION DUNOR SEDE VICTORIA POR EO CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION SECUNDARIA EN TUNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PESONA MORAL COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION DUNOR S.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION SUNOR SEDE VIXTORIA.	P.O. NO. 17 DEL DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 950/2016	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PRECEDENCIA DE CONVENIO DE CANDIDATURA COMUN PRESENTADO, POR LOS PARTIDOS POLITICOS ACCION NACIONAL Y DE LA REVULUCION DEMOCRATICA	P.O. NO. 17 DEL DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 2016
ACUERDO NO. 77	POR ELQUE SE REFORMA Y ADICIONA ELMANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
ACUERDO	POR EL QUE SEREFORMA Y ADICIONA EL ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PUBLICAS	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
ACUERDO NO. 78	POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO QUE EMITE LA COMISION DE CAPACITACION Y ORGANIZACION ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
ACUERDO NO. 79	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DEDURANGO POR EL QUE SE INGTEGRA LA COMICION DE DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
ACUERDO NO. 80	EMITIMO POR ELCONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANIA DEL ESTADO DE DURANGO, POR ELQUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORIA GENERAL DE INSTUTUTO ELECTORAL Y DE PARTICICOPACION CIUDADANA	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
ACUERDO NO. 81	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADDANA DEL ESTADOD EDURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA AL SEVIDOR PUBLICO QUE HABRA DR FUNGIR COMO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE DURANGO	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
ACUERDO NO. 82	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR ELQUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
ACUERDO NO. 84	EMITIDO POR ELXONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD DE DURANGO, POR QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISION DE RGISTRO DE DANDIDATOS POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DIRCTO DE LAS CANDIDATURAS A GOBERNADOR CONSTITUCIONA DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL PROECHOLO ELECTORAL 2015-02016	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
ACUERDO NO. 85	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA A LA COMISION DE FISCALIZACION EN RELACION AL INFORME QUE SOBTE EL ORIGEN, USO Y DESTIO DE LOS RECURSOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINACIAMIENTO RECIBO LA AGRUPACION POLITIA ESTATAL DIENOMINADA REDES CIUDADANAS APE PARA LA REALIZACION DE SUS ACTUVIDADES EN EL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 20 DEL JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 86

EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE EMITE DECLARATORIA DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE TIENEN DERECHO A SOLICITAR SU REGISTRO COMO CANDIDATOS A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO POR EL CUAL SE OTORGIA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EDUCACION INICIAL EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION SUNOR, S.C. POR MEDIO DE LA

P.O. NO. 20 DEL JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 951/2015

INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION SUNOR. POR EL QUE SE OTORGIA A LA SOCACION CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER.DURANGO A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN DERECHO CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION NUEVE CUATRIMESTRES, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD MIXTA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER DURANGO

P.O. NO. 2 EXT. DELMARTES 15 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 952/2015

POR EL QUE SE OTORGIA A LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER. DURANGO, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS. CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION NUEVE CUATRIMESTRES EN TURNO-MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD MIXTA, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENMINADA CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER DURANGO.

P.O. NO. 2 EXT. DEL MARTES 15 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 953/2015

EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE APRTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, NUEVA ALIANZA Y DURANGUENSE, EN EL SENTIDO DE DESINCORPORAR DE SU CONVENIO DE COALICION ELCOMPORMISO DE POSTULAR DE MANERA SOCIADA A CONJUNTA CANDIDATOAS A

P.O. NO. 2 BIS EXT. DEL MARTES 15 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 87

INTEGRAR ELAYUNTAMIENTO DEL MUNKICPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR ELQUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO.

P.O. NO. 21 DEL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 88

CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR ELQUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. INE/CG93572015 Y SE DISPONE LA CRACION DEL COMITE TECNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORINARIO 2015-2016.

P.O. NO. 21 DEL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 89

EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA IMPRESION DE DOCUMENTOS QUE SE UTILIZARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, MEIDANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA.

P.O. NO. 22 DEL JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 971/2016

POR EL QUE SE OTORGIA A LA SOCACION CIVIL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS LIMITATIVO PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN NUTRICION PARA LAS GENERACIONES 2013-2016, 2013-2017, 2014-2018 Y 2015-2019, EN CICLO SEMESTRAL, DURACION NUEVE SEMESTRES, EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO DE ESTUDIOS DUPERIORES DCM.

P.O. NO. 23 BIS DEL DOMINGO 20 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 92

EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADOD E DURANGO, POR ELQUE SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL C ALEJANDRO CAMPA AVITIA, COMO CANDIDATO AL CARGO A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTAOD DE DURANGO.

P.O. NO. 26 DEL DOMINGO 27 DE MARZO DE 2016

ACUERDO NO. 93

QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE ELCUAL SE APRUEBALA RECONFIGURACION LOS

P.O. NO. 26 DEL DOMINGO 27 DE MARZO DE 2016

EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE CONVENIO DE CANDIDATURA COMUN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS ACCION NACIONAL Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA POSTULAR CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA Y CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGISORES DE LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO .

P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016

EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, PR ELQUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE CONVENIO DE CANDIDATURA COMUN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, NUEVA LIANZA Y DURANGUENSE PARA POSTULAR CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES DE MAYORIA RELATIVA ENLOS DISTRITOS VI, VII, XIII Y XIV Y PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE CANATLAN, GENERAL SIMON BOLIVAR, GUADALUPE VICTORIA, PEÑON BLANCO, POANAS, RODEO, SAN DIMAS, Y SAN JUAN DEL RIO DEL ESTADO DE DURANGO

P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016

EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTOAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR ELQUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCION DL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DEDURANGO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016

P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016

QUE CONTIENE RENUNCIA DE MANERA FORMAL E IRREVOCABLE, SIGNADO POR EL C. LICENCIADO CARLOS ALBERTO SANDOVAL SOTO, AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL EESTADO DE DURANGO

P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016

QUE CONTIENE RENUNCIA DE MANERA FORMAL E IRREVOCABLE, SIGNADO POR EL C. LICENCIADO FILIBERTO AVILA ANTUNA, AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TIBUNAL DE JSTICIAL FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016

POR EL QUE SE APRUEBA LA DESEGNACION COMO MIGISTRADA NUMERARIA DEL TIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, A LA LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHAVEZ

P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016

POR ELQUE SE APRUEBA LA DESIGNACION COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, A LA LICENCIADA IVONNE NAJERA NUÑEZ

P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016

ALEMITODO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PATICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE TEDERMINA QUE SEA EL PORPIO CONSEJO GENERAL EL QUE SE RESUELVA SOBRE TODAS LAS SLICITUDES QUE SE PRESENTEN PARA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS Y DE LOS MIEMBROS DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE DURANGO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016. P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION ORDINARIA 2015, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGNISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DNOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

P.O. NO. 2 DEL JUEVES 7 DE ENERO DE 2016

DENTRRO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL PERÍODO 2010-2016 DE LA TERCERA SESION ORDINARIA 2015, LAS POLITICAS PARA LA SEGURIDAD DEL EQUIPO DE COMPUTO DEL USUARIO FINAL Y EL CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA PARA LOS TRABAJADORES

P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016

Y COLABORADORES DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

AVISO	AL PUBLICO EN GENERAL POR EL CUAL A SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA AMONESTACION PUBLICA A LA QUE SE HIZO ACREDOR EL LIC. JUAN ENRIQUE KATO RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL JUICIO ELECTORAL IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE TE-JE-021/2015	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
AVISO	AL PUBLICO EN GENERAL, POR EL CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA AMINETACION PUBLICA A LA QUE SE HIZO ACREDORA LA LICL ZITLALI ARREOLA DEL RIO, SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DE LOS JUICIOS ELECTORALES IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROSDE EXPEDIENTE TE-JE-008/2016 Y TE-JE-013/2016	P.O. NO. 13 DEL DOMINGO DEL 14 DE FEBRERO DE 2016
AVISO DE DESLINDE	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO QUEBRADA DE LOS CHORREADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 43 BIS DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2016
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 13 BIS DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2016
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO UBICADO EN ELMUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 13 BIS DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2016
AVISO	DEL LIQUIDACION Y ESTADO DE POSICION FINANCIERO DE COERCIALIZADORA JALILSCO NUEVO, S.A. DE C.V.	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
AVISO	AL PUBLICO EN GENERAL POR EL CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA AMONESTACION PUBLICA A LA QUE SE HIZO ACREDOR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, IDENTIFICADO CON EL NO. DE EXPEDIENTE TE-JDC-023-2016.	P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016
CEDULA	DE RESPALDO CIUDADANO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016	P.O. NO. 12 DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016
CEDULA	DE RESPALDO CIUDADANO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADO DE MAYORIA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016	P.O. NO. 12 DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016
CODIGOS	DE ETICA Y DE CONDUCTA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	P.O. NO. 9 DEL DOMINGO 31 DE ENERO DE 2016
CODIGO	FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
CONVOCATORIA	DE ETICA Y CONDUCTA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. EA-9100007998-N1-2016, PARALACONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL PML-ADQ-SP-LPN-01/2016	P.O. NO. 4 DEL JUEVES 14 DE ENERO DE 2016
CONVOCATORIA	PARA SUMINISTRO DE 1000 LUMINARIAS CON TCOLOA LED, EXPEDIDA POR LA PRESEDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.	P.O. NO. 4 DEL JUEVES 14 DE ENERO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. EA-8100059998-E3-2015, PARA EL PROCESO DE TRASFERENCIA Y CONFINAMIENTO FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	P.O. NO. 6 DEL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) 2016, PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	P.O. NO. 6 DEL JUEVES 21 DE ENEERO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. CP-SECOP- EST-DC-003-16, PARA LA CONSERVACION CAMINO GUATIMPAE - 11 DE MARZO META CONSERVACION DEL CAMINO GUATIMAPE - DE MARZO META CONSERVACION DEL CAMINO GUATIMAPE - 11 DE MARZO , OBRA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.	P.O. NO. 14 BIS DEL JUEVES 18 DE FEBRERERO DE 2016
CONVOCATORIA NO. 002	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. INIFEED-MYE-001-16, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD POLITITECNICA DE DURANGO DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 14 BIS DEL JUEVES 18 DE FEBRERERO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. EA-910036998-E2-2016, PARA LA ADQUISICION DE MODUOS DE JUEGOS PARA PARQUES PUBLICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 14 BIS DEL JUEVES 18 DE FEBRERERO DE 2016
CONVOCATORIA		

CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. MINI-OBRAS-ES-2016, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.	P.O. NO. 13 BIS DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. EA-910036998-E1-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTARIOS, EXPEDIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 10 DEL JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2016
CONVOCATORIA NO. 001	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. CP-SECOPE-EST-DC-001-16, PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMINO LA FLOR-SAN BERNARDO DE MILPILLAS META CONSTRUCCION DEL CAMINO LA FLOR-SAN BERNARDO DE MILPILLAS OBRA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO. LICITACION NO. CP-SECOPE-EST-CD-002-16, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO E.C. (DGO-PARRAL) SANTA MARIA DEL ORO, OBRA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO. ESPEDIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 12 DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016
CONVOCATORIA NO. 001	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. HAYTO-PC.DGO.BAN/001/2016, PARA LA CONTRATACION DEL NUEVO PANTEON MUNICIPAL Y REHABILITACION DEL PANTEON EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I MADERO, DGO.	P.O. NO. 15 DEL DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 2016
CONVOCATORIA NO. 001	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. MPB-001-/2016, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 377 LUMINARIAS Y FOTOCELDAS PARA EL PROYECTO MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DE PEÑON BLANCO, DGO.	P.O. NO. 2 EXT. DELMARTES 15 DE MARZO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LPN03/IEPCDGO/2016, EXPEDIDA POR ELE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.	P.O. NO. 18 BIS DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NO. EA-8100C5998-E2-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRESTACION DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	P.O. NO. 20 DEL JUEVES 10 DE MARZO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL INIFFED-MYE-003-16, PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD PILTECNICA DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	P.O. NO. 23 DEL DOMINGO 20 DE MARZO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LPN02/IEPCDGO/2016, PARA LA ADQUISICION DEL MATERIAL ELECTORAL QUE DEBERA SER UTILIZADO EL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2016, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 DEK IEPC.	P.O. NO. 24 DEL JUEVES 24 DE MARZO DE 2016
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. PML-DOP-RM-LP-02/2016, PARA RECARPETERO ASFALTICO VARIAS CALLES, EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.	P.O. NO. 2 BIS EXT. DEL MARTES 15 DE MARZO DE 2016
COVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. PML-DOP-RM-LP-01/2016, OTRA OAVUNEBTACUIB ASFALTICA DE VARIAS CALLES, EXPEDIDA POR LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CD.DE LERDO, DGO.	P.O. NO. 2 BIS EXT. DEL MARTES 15 DE MARZO DE 2016
CONVENIO	PARA ACORDAR LA METODOLOGIA, FUENTES DE INFORMACION, MECANISMO DE DISTRIBUCION SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO SUCESICO FOSMOF) QUE FORMA PARTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (EN LO SUCESIVO (FAIS) DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" DE CANDIDATURA COMUN PARA LA ELECCION DE GOVERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO , PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, QUE CELEBRAN LOS PARTIDOS POLITICOS	P.O. NO. 9 BIS DE DOMINGO 31 DE ENERO DE 2016
CONVENIO	NACIONALES, PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS FEDERALES Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ASI COMO LA RES NACIONAL DE LABORATORIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
CONVENIO		P.O. NO. 20 DEL JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

CONVENIO MODIFICATORIO DECRETO ADMINISTRATIVO	AL CONVENIO DE COOREINACION PARA EL TORRGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL Y POR LA OTRA PARTE Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR EL QUE SE CREA LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR POR EL QUE SE AUTORIZA Y SE FACULTA AL MUNICIPIO DE CUENCAME, DURANGO, PARA QUE NEGOCIE LOS TERMINOS Y CONDICIONES Y CONTRATE CON CUALQUIER INTITUCION DE CREDITO DE SISTEMA DINANCIERO MEXICANO, FINANCIEMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 19'500,000.00	P.O. NO. 17 DEL DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 2016 P.O. NO. 2 BIS DEL JUEVES 7 DE ENERO DE 2016
DECRETO NO. 539	POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEIXCANOS	P.O. NO. 13 DEL DOMINGO DEL 14 DE FEBRERO DE 2016
DECRETO NO. 536	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORACION DEL REGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A ENAJENAR A TITULIO GRATUITO A FAVOR DE BEBELECHE MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO LA SUPERFICIE DE 20,036.75 M2 M2 DEL PREDIO EX FABRICA LA JABONERA LA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.	P.O. NO. 8 DEL JUEVES 28 DE ENERO DE 2016
DECRETO NO. 540	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORACION DEL REGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y SE AUTORIZA AL MISMO PARA QUE POR CONDUCTO DEL SISTEM ESTATAL PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, ENAJNA A TITULIO A FAVOR DE BEBELECHE MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO LA SUPERFICIE DEL 47,542.50 M2, DONDE ACTUALMENTE SE UBICA EL MUSEO BEBELECHE, ADEMÁS DE LOS 330 DE LOS 330.00 M2 DE UNA SEGREGACION DE LOS LOTES 20 Y 21 DE LA MANZANA 11 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PARQUE.	P.O. NO. 16 DEL DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 2016
DECRETO NO. 541	QUE CONTIENE LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 16 DEL DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 2016
DECRETO NO. 538	POR EL QUE SE ADICIONA UN PRIMER PARRAFOAL ARTIVULO 11 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS AL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
DECRETO NO. 477	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 18 DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016
DECRETO NO. 478	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTICULOS DEL A LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.	P.O. NO. 18 DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016
DECRETO NO. 479	QUE CONTIENE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 18 DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016
DECRETO NO. 480	POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS	P.O. NO. 18 DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016
DECRETO NO. 488	POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCION Y ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION	P.O. NO. 18 DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016
DECRETO NO. 537	POR EL QUE SE DECLARA LA DESNCORPORACION DEL REGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO U SE AUTORIZA LA EJECUTIVO DEL ESTADO ENAJENAR A TILTULO GRATUITO A FAVOR DEL ORGANSMO PUBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DURANGUENSE DE LA EDUCACION PARA ADULTO (IDEA), UN SUPERFICIE DE 5,00000 M2 QUE CORRESPONDE EL INMUEBLE DEL ANTIGUO PREDIO LA TINAJÁ Y LOS LUGOS DEL MUNKCPIO DE DURANGO.	P.O. NO. 18 DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016
DECRETO NO. 542	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORACIÓN DEL REGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL ENAJENAR A TITULIO GTATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE DURANGO, LA SUPERFICIE DE 176,193.44 M2 UBICADA EN LAS FRACCIONES SEGREGADAS DEL LOTE NO. 96 DE LA COLONIA HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	P.O. NO. 18 BIS DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
DECRETO NO. 546	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORACION DEL REGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL ENAJENAR A TITULIO GRATUITO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO EL MUNICIPIO DE DURANGO, UNA SUPERFICIE DE 13,248.56 M2 DEL LOTE 1 MANZANA A DE LA RESERVA SUR LA CIUDAD INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	P.O. NO. 26 BIS DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016
DECRETO NO. 547	PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	P.O. NO. 26 BIS DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016

DICTAMEN	EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE EN RELACION A LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE CONVENIO DE CANDIDATURA COMUN SOLICITADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS ACCION NACIONAL Y DE REVOLUCION DEMOCRATICA DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA IMPRESION DE DOCUMENTOS ELECTORALES QUE SE UTILIZARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
DICTAMEN	DE LOS RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION EN RELACION AL INFORME QUE SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBO LA AGUPACION POLITICA ESTATAL DINOMINADA, REDES CIUDADANAS	P.O. NO. 22 DEL JUEVES 17 DE MARZO DE 2016
DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION	1 QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION EN RELACION AL INFORME QUE SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBO LA AGUPACION POLITICA ESTATAL DINOMINADA, REDES CIUDADANAS	P.O. NO. 26 BIS DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016
DICTAMEN	APE, PARA LA REALIZACION DE DUS ACTIVIDADES EN EL ESTADO DE DRUANGO. EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO Siete, PROMOVIDO POR HILARIO RODRIGUEZ CASTRO EN CONTRA DE JOSE OCTAVIO GALVAN ARELLANO DEL Poblado IGNACIO LOPEZ RAYON DEL MUNICIPIO DE DURANGO ESTADO DE DURANGO, EN LA ACCION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	P.O. NO. 20 DEL JUEVES 10 DE MARZO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO Siete, PROMOVIDO POR JOSE CRUZ CASTORENA MARTINEZ EN CONTRA DE VIGUEL VAQUERA ORONA Y OTROS DEL Poblado VILLA ANTONIO AMOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
EDICTO	SUCESORIO E INEXISTENCIA DE CONTRATO Y OTRAS EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO Siete, PROMOVIDO POR CLEMENTINO REYES MENDOZA, EN CONTRA DE VICENTE MARTINEZ ALDAY DEL Poblado IGNACIO M. ALTAMIRANO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO, EN LA ACCION DE PREESCRIPCION POSITIVA	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARI AGRARIO DISTRITO Siete PROMOVIDO POR HILARIO RODRIGUEZ CASTRO EN CONTRA DE JOSÉ OCTVIO GALVAN ARELLANO DEL Poblado IGNACIO LOPEZ RAYON DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., EN LA ACCION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO Siete, PROMOVIDO POR JOSÉ CRUZ CASTORENA MARTINEZ EN CONTRA DE VIGUEL VAQUERA ORONA Y OTROS DEL Poblado VILLA ANTONIO AMARO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION SUCESORIO E INEXISTENCIA DE CONTRATO Y OTRAS.	P.O. NO. 2 DEL JUEVES 7 DE ENERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR CCLEMENTINO REYES MENDOZA, EN CONTRA DE VICENTE MARTINEZ ALDAY DEL Poblado IGNACIO M. ALTAMIRANO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO. EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA	P.O. NO. 2 DEL JUEVES 7 DE ENERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITRARIO AGRARIO DISTRITO 6 PRÓMOVIDO POR FELIPA MONTES PEREZ Y OTRA EN CONTRA DE MARIA FELIZ SUASTE CRUZ EN SU CARÁCTER DE SECESRORA O CAUSAHABIENTE DE SANTIAGO SUASTE LIMON, EN EL QUE RECLAMA LA NULIDA DE ACTOS Y DOCUMENTOS CONTRA ASAMBLEA EJIDAL Y OTROS.	P.O. NO. 2 DEL JUEVES 7 DE ENERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6 PROMOVIDO POR FELIPA MONTES PEREZ Y OTRA EN CONTRÁ DE MARIA FELIX SUASTE CRUZ EN SU CARÁCTER DE SUCESORIA O CAUSAHABIENTE DE SANTIAGO SUASTE LIMON, EN EL QUE RECLAMA NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS CONTRA ASAMBLEA EJIDAL Y OTROS.	P.O. NO. 4 DEL JUEVES 14 DE ENERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO Siete, PROMOVIDO POR FELIX TRINIDAD DE LA CRUZ LOZANO EN CONTRA DE JUAN PASCUAL MARTINEZ MORALES DEL Poblado "PARRAS DE LA FUENTE" DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. EN LA ACCIÓN DE PRESCRIPCION POSITIVA.	P.O. NO. 5 DEL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2016
EDICTO		P.O. NO. 6 DEL JUEVES 21 DE ENEERO DE 2016

EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR GUILLERMO GARCIA ONTIVEROS EN CONTRA DE MARIA ESTHER GARCIA ONTIVEROS DEL Poblado LA PARRILLA DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, ESTADO DE DURANGO, EN LA ACCION DEL CONFLICTO SUCESORIO	P.O. NO. 14 DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR JESUS VARGAS GARCIA EN CONTRA DE MARGARITA GARCIA ESCOBEDO, DEL Poblado NCOLAS BRAVO, DEL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION PRESCRIPCION POSITIVA.	P.O. NO. 14 DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO, DISTIRTO SIETE, PROMOVIDO POR ANTONIA GRACIA ALCANTAR EN CONTRA DE LIONILo SANCHEZ QUEZADA Y OTROS DEL Poblado LA ESCONDIDA DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO, EN LA ACCION CONTROVERSIAS SUCESORIA.	P.O. NO. 14 DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR FELIX TRINIDAD DE LA CRUZ LOZANO EN CONTRA DE JUAN PASCUAL MARTINEZ MORALES DEL Poblado PARRAS DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA	P.O. NO. 8 DEL JUEVES 28 DE ENERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARI AGRARIO, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL ALVARADO REQUEJO EN CONTRA DE MARCOS MANUEL ALVARADO LOZANO Y OTRO, EN LA QUE DEMANDA LA NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS DEL EJIDO ALVARO OBREGON DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.	P.O. NO. 10 DEL JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL ALVARADO REQUEJO EN CONTRA DE MARCO MANUEL ALVARADO LOZANO Y OTRO, EN LA QUE DEMANDA LA NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS, DEL EJIDO ALVARO OBREGON DEL MUNICIPIO DEL LERDO, DGO.	P.O. NO. 12 DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTITO SIETE, PROMOVIDO MARIA TERESA DIAZ MARTINEZ Y OTROS EN CONTRA DE JOSE ANGEL GONZALEZ IBARRA Y Y OTROS DEL Poblado SAN PEDRO DEL EPAZOTE MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS	P.O. NO. 16 DEL DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR ELTRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIET, PROMOVIDO POR GUILLERMO GARCIA ONTIVEROS EN CONTRA DE MARIA ESTHER GARCIA ONTIVEROS DEL Poblado LA PARRILLA DEL MUNICIPIO DE NMBRE DE DIOS ESTADO DE DURANGO EL LA ACCION DE CONFLICTO SUCESORIO.	P.O. NO. 16 DEL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO SITE, PROMOVIDO POR JESUS VARGAS GARCIA EN CONTRA DE MARGARITA GARCIA EXCOBEDO DEL POBADLO NCOLAS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION PRESCRIPCION POSITIVA-	P.O. NO. 16 DEL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SITE PROMOVIDO POR ANTONIO GRACIA ALCANTAR EN CONTA DE LIONILo SANCJEZ QUZADA Y OTROS DEL Poblado LA ESCONDIDA DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION CONTROVERSIAS SUCESORIA	P.O. NO. 16 DEL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR MARIA TERESA DIAZ MARTINEZ Y OTROS EN CONTRA DE JOSE ANGEL GONA;ZALEZ IBARRA Y OTROS DEL Poblado SAN PEDRO DEL EPAZOTE DEL MUNICIPIO DE CANATLAN, DGO., POR LANULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.	P.O. NO. 17 DEL DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARI AGRARI DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR TRESA SIMENTAL SIMENTAL EN CONTRA DE CAYETANO PARDES ARROYO DEL Poblado SAN ATENOGENES, MUNICIPIO DE POANAS, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR EPIFANIO ALVARADO MEZA EN CONTRA DE FRANCISCO ARCINEGA TOVAR Y OTROS DEL Poblado ABRAHAM GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DGO. EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.	

EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTITO SITE PROMOVIDO POR TERESA SIMENTAL SIMENTAL EN CONTRA DE CAYETANO PAREDES ARROYO DEL POBLADO SAN ATENOGENES DEL MUNICIPIO DE POANAS, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.	P.O. NO. 19 DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR EPIFANIO ALVARADO MEZA EN CONTRA DE FRNACISCO ARCINIEGA TOVAR Y OTROS DEL POBLADO "ABRHAM GONZALEZ" DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.	P.O. NO. 20 DEL JUEVES 10 DE MARZO DE 2016
ESTADO FINANCIERO	CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 1 DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 2016
ESTADO FINANCIERO	CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA DIRECCION DE PENSIONE DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
ESTADO FINANCIERO	CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE ENERO DE 2016, DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 17 DEL DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 2016
ESTADO FINANCIERO	AL CIERRE DEL MES DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LPN03/IEPCDGO/2016, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 24 DEL JUEVES 24 DE MARZO DE 2016
FALLLO DE ADJUDICACIÓN	CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACION DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	P.O. NO. 24 DEL JUEVES 24 DE MARZO DE 2016
INFORME TRIMESTRAL	CORRESPONDIENTE A LAAPLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERLES REPORTADOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AL CUARTO TRIMESTRE 2015 NIVEL GESTION DE PROYECTOS O DETALLE OBRA POR OBRA, NIVEL FINANCIERO, NIVEL INDICADORES.	P.O. NO. 6 DEL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2016
INFORMES TRIMESTRALES	ESTADO DESITUACIÓN DINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	P.O. NO. 10 DEL JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2016
INFORME PRELIMINAR	CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE ACTIVIDADES DE ENERO-FEBRERO DE 2016	P.O. NO. 8 DEL JUEVES 28 DE ENERO DE 2016
INFORME PRELIMINAR	PARA EL REGISTRO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES PARA LAS OPERACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA ROGRAMA ESCUELAS AL CIEN	P.O. NO. 26 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016
LINEAMIENTOS	AL ARTICULO QUINTO DE LA TITULARIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO DE ADMISSION Y GOBIERNO DEL DIF ESTATAL	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
MODIFICACIÓN	DEL LOS PLAZOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIIPACION CIUDADANA	P.O. NO. 8 DEL JUEVES 28 DE ENERO DE 2016
NOTIFICACIÓN	FEDERALES DEL FONDO ESTATAL Y DE LOS FONDOS DE APORTACION FEDERAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2015, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.	P.O. NO. 13 BIS DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2016
PARTICIPACIONES	DEL FONDE ESTATALL Y DE LOS FONDOS DE APORTACION FEDERAL CORRESPONDIENTE ALMES DE ENERO DE 2016, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.	P.O. NO. 2 DEL JUEVES 7 DE ENERO DE 2016
PARTICIPACIONES FEDERALES	MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 POR CONCEPTO DE FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	P.O. NO. 14 DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016
PARTICIPACIONES FEDERALES	MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015 POR CONCEPTO DE FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	P.O. NO. 21 DEL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016
PARTICIPACIONES FEDERALES	MINISTRADAS AL OS MUNICIPIOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2016	P.O. NO. 21 DEL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016
PARTICIPACIONES FEDERALES	EMITIDO POR LA COMISION DE REGISTRO DE CANDIDATOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DIRECTO DE LAS CANDIDATURAS A GOBERNADOR CONSTITUCINAL DEL ESTADO DEDURANGO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016	P.O. NO. 21 DEL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016
PROYECTO DE ACUERDO	PRESENTADAS PPOR LOS PARTIDOS PLITICOS ACCION NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, REVOLUCINARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, NUEVA ALIANZA, DURANGUENSE, DEL TRABAJO, MORENA Y ENCUNTO SOCIAL.	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016

PROYECTO DE ACUERDO NO. 5	EMITIDO POR LOS INTERGRANTES DE LA COMISION DE GLOSA, COMPRAS Y SUMINISTROS Y REVISION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL RESPECTO AL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LPN03/IEPCDGO/2016, RESPCTO DEL PROGRAMA DE RESLTADOS ELECTORALES PREIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CON NUMERO DE EXPEDIENTE IEPC-PES-004-	P.O. NO. 24 DEL JUEVES 24 DE MARZO DE 2016
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	2015. QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA RESPCTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE IEPC-PES-001/2016	P.O. NO. 7 DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2016
PROYECTO DE RESOLUCION	QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NO. DE EXPEDIENTE IEPC-PES-012/2016.	P.O. NO. 21 DEL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016
PROYECTO DE RESOLUCION	QUE PRESENTE LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NO. DE EXPEDIENTE IEPC-PE-005/2016	P.O. NO. 26 DEL DOMINGO 27 DE MARZO DE 2016
PROYECTO DE RESOLUCION	QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NO. DE EXPEDIENTE IEPC-PES-006/2016: SE EMITE RESOLUCION DE REGISTRO RESPECTO DE LA CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PROYECTADA ASOCIACION GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES	P.O. NO. 26 DEL DOMINGO 27 DE MARZO DE 2016
RESOLUCION	DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES. DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	P.O. NO. 2 DEL JUEVES 7 DE ENERO DE 2016
REGLAS	DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACION CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	P.O. NO. 6 BIS DEL JUEVES 21 DE ENERO DE 2016
REGLAS	DEL AÑO 2016 DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA DE DIF ESTATAL DE LA CONSEJERIA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS COMO DEPENDENCIA ADSCRITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016
REGLAS DE OPERACIÓN	DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL ESTADO DE DURANGO PARA DESAYUNOS ESCOLARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 26 BIS DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2016
REGLAMENTO	SOBRE LA PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COEXISTENCIA CON LOS ANIMALES QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.	P.O. NO. 9 DEL DOMINGO 31 DE ENERO DE 2016
REGLAMENTO	DE PUBLICACIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015.	P.O. NO. 12 DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016
REGLAMENTO INTERNO	DE PUBLICACIONES DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DEL AÑO 2015	P.O. NO. 22 DEL JUEVES 17 DE MARZO DE 2016
REGLAMENOTO MUNICIPAL	QUE PRESENTA EL C. ING. SAUL ORTIZ CANO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNION DE TRANSPORTISTAS LIC. BENITO JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LA AUTORIZACION DE UNA RUTA TENIENDO COMO ORIGEN LA LOCALIDAD DE CIENEGA DE NUESTRA SEÑORA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, HACIA EL MUNICIPIO DE TOPIA PASANDO POR LA CEBADILLA VASCOGIL, CUEVECILLAS, LA LAGUNILLA TORANCE, TOPIA (CABECERA).	P.O. NO. 23 DEL DOMINGO 20 DE MARZO DE 2016
RELACION	QUE PRESENTA EL ING. SAUL ORTIZ CANO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNION DE TRANSPORTISTAS LIC. BENITO JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO PARA LA AUTORIZACION DE UNA RUTA TENIENDO COMO ORIGEN LA LOCALIDAD DE CIENEGA DE NUESTRA SEÑORA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO HACIA EL MUNICIPIO DE CANELAS PASANDO POR LA CUEVECILLAS CASCOGIL, LA CAÑADA DEL MACHO EL AGUAJE, AL LAJITA LOS ROBLES, YERBABUENA, EL TUMBADO EL TABLON, ZAPOTES DE RODRIGUEZ, ARROYO GRANDE, TIERRA AZUL, CANELAS.	P.O. NO. 16 DEL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2016
SOLICITUD		P.O. NO. 16 DEL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2016
SOLICITUD		P.O. NO. 16 DEL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2016

SOLICITUD	QUE PRESENTA ELC. ING. SALUL ORTIZ CANO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNION DE TRANSPORTISTAS LIC. BENITO JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO PARA LA AUTORIZACION DE UNA RUTA TENIENDOCOMO IORIGEN LA LOCALIDAD DE CIENEGA DE NUESTRA SEÑORA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, HACIA EL MUNICIPIO DE TOPIA PASANDO POR LA CEBADILLA, CASCOGIL, CUEVECILLAS, LA LAGUNILLA, TARANCE, TOPIA (CABECERA)	P.O. NO. 19 DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016
SOLICITUD	QUE PRESENTA EL ING. SAUL ORTIZ CANO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNION DE TRANSPORTISTAS LIC. BENITO JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LA AUTORIZACION DE UNA RUTA TENIENDO COMO ORIGEN LA LICALIDAD DIENEGA DE NUESTRA SEÑORA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, HACIA EL MUNICIPIO DE CANELAS, PASANDO POR LA CUEVECILLAS, VASCOGIL, LA CAÑADA DEL MACHO EL AGUAJE, LA LAJITA, LOS ROBLES, YERBABUENA, EL TAMBADO EL TABLON, ZAPOTES DE RODRIGUEZ, ARROYO GRANDE TIERRA AZUL CANELAS.	P.O. NO. 19 DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016
TARIFAS	LISTA DE TARIFAS AUTORIZADAS PARA EL CUARTO PERIODO QUINCENAL DE ECOGAS MEXICO, S.DE R.L. DE C.V. LAGUNA-DURANGO	P.O. NO. 23 BIS DEL DOMINGO 20 DE MARZO DE 2016
TERMINOS	Y CONDICIONES PAR LA DISTRIBUCION DEL FONDO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN BENEFICIO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LA CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION, ASI COO PARA LA MODERNIZACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	P.O. NO. 18 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2016



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General

Privada Dolores del Río No.103, Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado